



## **Histórica victoria judicial en la lucha por los derechos políticos de los migrantes mexicanos**

***Mexicanos/as en el exterior se preparan para el gran reto***

Febrero 25, 2021

Nueva York.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en México, ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los partidos políticos a adecuar sus leyes y reglamentos para permitir que los mexicanos residentes en el exterior puedan competir por cargos de elección popular al Congreso Federal, a partir de los comicios de junio de 2021.

El fallo del TEPJF es la mayor victoria de derechos políticos de la comunidad migrante mexicana en su historia, y un reconocimiento a la lucha que durante décadas han librado individuos y organizaciones civiles para que se reconozcan sus derechos político-electorales a nivel federal.

La decisión aprobada por unanimidad, tuvo lugar en respuesta al juicio de apelación interpuesto el mes pasado por Fuerza Migrante y organizaciones que lo conforman como son el Frente Nacional de Inmigrantes, e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. en el que solicitaron se emitan acciones afirmativas para que la comunidad migrante mexicana residente en el extranjero pueda postularse a diputaciones federales, como parte del cumplimiento a la sentencia dictada por el TEPJF (SUP-RAP-121/2020).

El fallo es una derrota para quienes buscaban utilizar lo "avanzado del proceso electoral" en marcha, o la necesidad de un "estudio a profundidad" como argumentos para retrasar o negar a los migrantes los derechos que garantizó el Tribunal en su fallo el 24 de febrero.

*"Ahora nos corresponde como comunidad, como mexicanos en el exterior el garantizar que estos espacios que se acaban de abrir sean ocupados por mujeres y hombres comprometidos con una agenda que atienda la problemática real de la comunidad migrante y nuestras familias en México. La vinculación urgente que tenemos que hacer es fortalecer el trabajo al interior de la comunidad",* señaló Jaime Lucero, presidente de Fuerza Migrante y uno de los demandantes ante el TEPJF.

Así mismo, el *Consejo Binacional de Fuerza Migrante* destaca la necesidad de fortalecer las alianzas con las comunidades indígenas, que conocen y atienden la problemática económica y social que se vive en nuestros lugares de origen.

La orden del Tribunal pide al INE que de cara al proceso electoral de 2021, diseñe e implemente acciones afirmativas para residentes en el extranjero, cumpliendo con el principio de paridad.

El proceso ante el Tribunal contó con el liderazgo y asesoría del Dr. Daniel Tacher y acciones interpuestas por ciudadanos migrantes: Teresa Vivar, Lupita Adabache, Jaime Lucero, Oscar Hernández, David Miranda, Carlos Arango, Chalino López y David Herrera, todos miembros del Consejo Binacional de Fuerza Migrante.